

Número de parcela	Interesado	Superficie expropiada — Ca.	Cultivos
87	Luis Gil Rasp	590	Huerta pie.
88	Juan Sebastián Clavel	210	Frutales riego.
89	José Bolumar Gil	220	Frutales riego.
90	Francisco Calvo Mayoral	130	Frutales riego.
91	Manuel Morro Aliaga	150	Frutales riego.
92	Maria Villar Zarzoso	840	Frutales riego.
93	Angeles y Celestina Aznar Pau	700	Huerta y frutales riego.
94	Vicenta Gil Simón	580	Huerta pie.
95	Santiago Gil Garcia	340	Huerta pie.
96	Asunción Santamaria Fenellosa	210	Huerta pie.
97	Rafael Santamaria Fenellosa	240	Frutales riego.
98	Angel Santamaria Fenellosa	270	Frutales riego.
99	José Santamaria Fenellosa	110	Frutales riego.
100	Vicenta Raro Pertegaz	770	Huerta y frutales riego.
101	José Moros Serrano	590	Frutales riego.
102	Teresa Bella Garcia	750	Frutales riego.
103	Manuel Pedro Martinez	730	Frutales riego.
104	Manuel Pedro Martinez	190	Erial.
105	Juan Zarzoso Alcalá	20	Huerta y frutales riego.
106	Hros. José Magdalena Blasco	510	Algarrobos, tres.
107	Juana Andrés Navarrete	640	Algarrobos, dos.
108	Calixto de Castellnovo	50	Algarrobo.
109	Encarnación Torres Vivas	80	Huerta pie.
110	Tomás Gómez Aparicio	450	Frutales riego.
111	Manuel Serrano Lázaro	1.970	Frutales riego.
112	Antonio Torrejón Zarzoso	500	Algarrobos secano.
113	Juan Andrés Navarrete	500	Erial.
114	José Llorca Martínez	550	Algarrobos y olivos.
115	José Chaver Otero	520	Erial.
116	Emilio Piquer Picó	480	Erial.
117	José María Serrano Sales	310	Erial.
118	Emilio Piquer Picó	230	Erial.
119	José Chaver Otero	300	Erial.
120	Vicente Mañez Catalán	1.600	Huerta pie y erial.
121	Luis Piquer Bielsa	860	Frutales riego.
122	Ramón Doñate Blesa	500	Huerta pie.
123	Miguel Sales Rodilla	300	Erial.
124	Miguel Sales Rodilla	350	Huerta pie.
125	Ramón Doñate Blesa	260	Erial.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**DECRETO 4352/1964, de 24 de diciembre, por el que se autoriza al Patronato «Juan de la Cierva» para adquirir una unidad Votator, constituida por intercambiador de calor y reductor de esterificación; una unidad Votator, constituida por dos intercambiadores de calor de superficie raspada, y un emulsionador y desactivador de catalizador.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete, apartado doce, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Patronato «Juan de la Cierva» para adquirir, prescindiendo de los trámites de subasta o concurso: Una unidad Votator, constituida por intercambiador de calor y reductor de esterificación, por valor de un millón ciento veinticinco mil pesetas.

Una unidad Votator, integrada por dos intercambiadores de calor de superficie raspada, por valor de un millón cuatrocientas veinticinco mil pesetas.

Un emulsionador y desactivador de catalizador, por valor de seiscientos mil pesetas. Todas las adquisiciones se hacen a la Casa Johnson Co., de Londres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

**DECRETO 4353/1964, de 24 de diciembre, por el que se autoriza al Patronato «Juan de la Cierva» para adquirir un equipo especial Votator intercambiador de calor para cristalización de grasas, una rectificadora Universal y un espectrofotómetro modelo 350 para ultravioleta visible e infrarrojo próximo.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete, apartado doce, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Patronato «Juan de la Cierva» para adquirir, prescindiendo de los trámites de subasta o concurso: Una rectificadora universal a la Casa Kellenberge Co., de Suiza, por un importe de novecientos mil pesetas.

Un equipo especial Votator intercambiador de calor para cristalización de grasa a la firma Johnson Co., por valor de un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Un espectrofotómetro modelo trescientos cincuenta, para ultravioleta visible e infrarrojo próximo, a la firma Perkin Elmer, de Suiza, por un importe de un millón veintidós mil setecientas sesenta y dos pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

**DECRETO 4354/1964, de 24 de diciembre, de clasificación en la categoría académica de Reconocido de Grado Elemental el Colegio de Enseñanza Media no oficial femenino «Municipal», de Granollers (Barcelona).**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres y por el artículo trece del Decreto de veintidós de julio de mil novecientos cin-